



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, abril diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	410013110003-2024-00071-00
RADICADO	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KATHERIN ESTEFANIA CAVIEDES LUCUARA, en representación de la menor A.S.R.C.
DEMANDADO:	JUAN CARLOS RANGEL NAJERA

Se pone en conocimiento de la parte actora el resultado de las medidas cautelares decretadas, para lo cual se comparte el link del expediente electrónico, se recomienda conservarlo, para que pueda realizar todas las consultas de las actuaciones registradas dentro del proceso [2024-00071 D](#)

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

ljcp